TIPO DE INFORME FINAL

DATOS GENERALES (Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es **Parcial)**

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		
AVANCE	**FÍSICO** Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.	**PRESUPUESTAL** Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.
% DE AVANCE PROGRAMADO		
% DE AVANCE REAL		

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jaime Orlando Corredor Riaño
DEPENDENCIA	Agencia de Comunicación Estratégica

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	**22530058**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/10/2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).	20/10/2025
CONTRATISTA	**DINAMYC MERCHANDISING SAS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**800.181.369-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO BOLSAS DE TELA (TOTE BAG))**

VALOR	**$ 20.182.400 (IVA INCLUIDO)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses
PLAZO DE ENTREGA	5 días calendario
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**20/10/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**11/11/2025**
ADICIONES*	
PRORROGAS*	
MODIFICACIÓNES	
SUSPENSIONES	

* En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** (Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)

SE CANCELÓ CON LA FACTURA: DINA-8244 DE 12/11/2025

2. **OBSERVACIONES:** (Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica):** (Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que, en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)

4. **SOPORTES DEL INFORME**: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo,

se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).

BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 20.182.400 (IVA INCLUIDO)**
Valor Adicionado	
Valor Total del Contrato	**$ 20.182.400 (IVA INCLUIDO)**
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	**$ 20.182.400 (IVA INCLUIDO)**
Saldo por Ejecutar	

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/11/2025



FIRMA DEL SUPERVISOR

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Auxiliar de Pagos a Proveedores por Contrato

Proveedor: 800181369 DYNAMIC MERCHANDISING S.A.S
Supervisor: 79367010 JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO

Numero: 22530058 **Fecha:** 17/10/2025 **Fecha de Vencimiento:** 17/12/2025 **Valor Total Contrato:** 20.182.400,00
Objeto: (22530058) ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO- BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)

Detalle Documentos Asociados al Contrato:

CDP N°: 1905/5723 de 14/10/2025 **Registro N° : 1906/5937 de 17/10/2025** **Tipo:** CONTRATO 22530058 **Valor Contrato:** 20.182.400,00

Objeto: (22530058) ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO- BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)

# Número	Fecha Obligación	Descripción Obligación	N° Factura Proveedor	Valor Obligación	# Comp. Egreso	Fecha Egreso	Saldo xEjecutar
1907 / 7561	18/11/2025	O.C. 30058 DE 2025, SUMINISTRO DE BOLSAS DE TELA (TOTE BAG), FRA. DINA-8244 DE 12/11/25, EP-22500313 DE 11/11/25, OP. 313176 Y CUMPLIDO.	22500972	20.182.400,00	1069 22500250	11/12/2025	0,00

Valor Contrato: 20.182.400,00 **Valor Ejecutado:** **20.182.400,00** **Saldo:** **0,00**

Valor Total Contrato: **20.182.400,00**
Valor Ejecutado: **20.182.400,00**
Saldo Total Contrato: **0,00**

Factura Electrónica De Venta No

DINA No. 8244

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099662336 que habilita desde DINA 8001 hasta DINA 10000. Vence 2027-10-03

DYNAMIC MERCHANDISING S A S

Nit 800181369

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
Responsabilidad Fiscal R-99-PN No responsable
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4669 11.04 X 1000

CLIENTE	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT	830001113 1
Email Cliente	facturaelectronica_indc@imprenta.gov.co

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 66 24 09	Bogota D.C.	6014578000

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
12/11/2025	12/12/2025	PAULA DANIELA RODRIGUEZ BELTRAN	Credito

ORDEN DE COMPRA	OC 22530058	**AVISO DE RECIBID**	313176

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	005743	TOTE BAG	800	Und.	21.200	19%	4.028	16.960.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**16.960.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.222.400**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.182.400**
RETEFUENTE	**424.000**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**187.238**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**19.571.162**

Valor en Letras

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

Favor girar cheque cruzado a nombre de DYNAMIC MERCHANDISING S.A.S
o consignar en cuenta corriente No.202056362-12 de Bancolombia
o en cuenta corriente No.05405472-1 del Banco de Bogota
a nombre de DYNAMIC MERCHANDISING S.A.S., Nit 800.181.369-1

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/11/2025 16:09:53

CL 84 22 42 Teléfono 601 3613991 Bogota D.C.
Correo Electrónico contabilidad@dynamicsas.com

CUFE: 401c50f5687b11452cc7829b2e8d77021876a37a1f3fdf62125302bd6ed81352f7cf3c45ab780dcbff5006ba65d781c8 --Expedición: 12/11/2025 04:30 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216311622

(415)7707212489984(8020) 000014121631162 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 1 3 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DYNAMIC MERCHANDISING S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 84 22 42

42. Correo electrónico lucduran@dynamicsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 1 3 9 9 1	3 1 0 2 1 6 5 2 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	1 9 9 2 1 1 2 0	4 6 4 1	2 0 2 1 1 0 1 1		1 8 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3	3 4																	

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN ECHEVERRY LUCIANO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216311622

(415)7707212489984(8020) **000014121631162 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 1 3 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	9 1 0 1	4 1
73. Fecha	1 9 9 2 1 1 2 0	2 0 1 9 1 0 2 4
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 1 1 3 0	2 0 1 9 1 1 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 2 5 4 9 6	0 0 5 2 5 4 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 2 1 1 2 0
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 0 2 2		-
2	2 1	2 0 1 1 0 1 1 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216311622

(415)7707212489984(8020) **000014121631162 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 1 3 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 8 6 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DURAN	ECHEVERRY	LUCIANO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 4 6 5 1 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	CORREA	MARIA	ADELAIDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216311622

(415)7707212489984(8020) **000014121631162 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 1 3 6 9		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 4 3 2 0 4		6 5 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BARRERA	RODRIGUEZ	ALFREDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 9 7 1 4 3	2	2 5 1 6 4 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BARRERA	GARCIA	SERGIO	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 9 3 8 5 5		1 5 8 8 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUPITRA	PARRA	FLOR	EDITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DYNAMIC MERCHANDISING S A S	**NIT:**	800181369
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91052903	**Total a pagar:**	$13,592,000
Fecha de vencimiento:	19/11/2025	**Total de empleados:**	17
Fecha de Pago:	07/11/2025	**Número de Administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1911568250
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	17		$0	$284,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$227,800
230301	800224808	Porvenir	12		$0	$5,639,700
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$2,295,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$744,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	17		$0	$2,174,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$615,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	3		$0	$140,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0	$811,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0	$535,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$123,800
						$13,592,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Martes, 4 de noviembre de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DYNAMIC MERCHANDISING S A S identificado(a) con NIT 800181369, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	20205636212	2000/11/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 22/06/2023 Versión 2

Supervisor de contrato: **JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO** Fecha de cumplido: 11/11/2025 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **DINAMYC MERCHANDISING SAS** No. de contrato y año: **22530058**

Objeto del Contrato: Adquisicion: PRENDAS PUBLICITARIAS IMPRESASCAMISETAS Y GORRAS; MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Descripción del bien o servicio recibido:

Cotización	Pedido	Cantidad	Titulo Trabajo
15012-1	313176	**800**	BOLSAS DE TELA (TOTE BAG) X 2 REFERENCIAS ID 17049

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y



Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

	Imprenta Nacional de Colombia VERIFICACIÓN Y CUMPLIDO DE ELEMENTOS RECIBIDOS	AG-FO-2 22/06/2021 Versión 2

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL ALMACEN

Nombre del proveedor: **DYNAMIC MERCHANDISING S.A.S** Contrato /OC No: **22530058**

Producto o referencia: **BOLSAS DE TELA (TOTE BAG) ALGODÓN 100% ORGANICO COLOR CREMA** Supervisor de contrato: **JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO**

El elemento recibido es: *Pedido nuevo* ☐ *Reposición* ☐ *Faltante* ☐ *Fecha entrega inicial:*

Fecha del pedido al proveedor ** (DD / MM / AAAA)

Fecha de recepción (DD/MM/AAA) **11 11 2025** (DD / MM / AAAA)

Días pactados en contrato**:

Cantidad pactada: **800 UDS DE BOLSAS DE TELA (** Cantidad recibida: **800 UDS DE BOLSAS DE TELA (TOTE BAG) ALGODÓN 100% ORGANICO COLOR CREMA**

Ingreso No..... **22500313**

Coordinador Almacén

** *Cuando el pedido no sea de contrato de suministro, esta información la dará el supervisor del contrato.*

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PAPEL Y TINTAS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes número:

Atributo a verificar	TAMAÑO:		CALIBRE:		PESO:		HUMEDAD:		COLOR:	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones:

Vo Bo Laboratorio de Calidad

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS

Número de muestras inspeccionadas: (Ver tabla al respaldo) Certificado por lote SI NO

Lotes Número:

Atributo a verificar	CALIDA		CANTIDAD		TERMINADO		EMPAQUE	
Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Aceptado en su totalidad SI NO **Cantidad rechazada:** **Lote:**

Causa del rechazo:

Observaciones: Como supervisor de la Orden de Compra No. 22530058, manifiesto que recibí a entera satisfacción las bolsas de tela (tote bag) algodón 100% organico color crema, relacionadas en la EP-22500313 y por lo tanto procede el pago.

JAIME ORLANDO CORREDOR RIAÑO

Nombre del Supervisor del Contrato ***Firma del Supervisor del Contrato***

Recibido a Satisfacción de acuerdo al objeto del contrato
Para tramite de pago

PROCESO DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN DIRECTA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **IDIRSIN-INC-151-2025**
NÚMERO DE REQUERIMIENTO	20251500028633
ORDEN No.	**22530058**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO- BOLSAS DE TELA (TOTE BAG)
VALOR	VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, ($20.182.400) M/CTE. IVA INCLUIDO, y demás costos directos e indirectos.
PLAZO	DOS (2) MESES
CONTRATANTE	**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**
NIT	830.001.113-1
ORDENADORA DEL GASTO	OLGA LUCÍA RUIZ MORA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 51.866.451
CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATISTA	**DYNAMIC MERCHANDISING SAS**
NIT	800.181.369-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUCIANO DURÁN ECHEVERRY C.C. 19.298.605 BOGOTÁ
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	Calle 84 No. 22-42 3102165285 lucduran@dynamicsas.com

Los suscritos, **OLGA LUCÍA RUIZ MORA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.451, nombrada como Subgerente Administrativa y Financiera mediante Resolución No. 26 del 1 de abril de 2025, posesionada en el cargo según acta No. 005 del 1 de abril de 2025, quien actúa como Ordenadora del Gasto de acuerdo a Resolución No. 042 de 2025, de la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** con NIT 830.001.113-1, Empresa Industrial y Comercial del Estado (en adelante EL CONTRATANTE o LA INC) y **LUCIANO DURÁN ECHEVERRY**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.298.605, actuando en nombre y representación legal de la empresa **DYNAMIC MERCHANDISING SAS** con NIT 800.181.369-1, quien se denominará EL CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente contratación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO. ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO- BOLSAS DE TELA (TOTE BAG).

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZOS

Plazo de Entrega:	será de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**, a partir del envío y aprobación de la muestra física.
Plazo de Reposición:	será de **DOS (2) DÍAS CALENDARIO**, a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
Plazo de Garantía:	será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la entrega del producto.
Plazo de Ejecución:	será de **DOS (02) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DE LA ORDEN. El valor de la presente orden asciende a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, ($20.182.400) M/CTE. IVA INCLUIDO, y demás costos directos e indirectos., respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 5723 del 14 de octubre de 2025 y cuyas características técnicas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ITEM No. 1 -BOLSAS DE TELA (TOTE BAG) X 2 REFERENCIAS BOLSAS DE TELA (TOTE BAG) x 2 referencias- 400 de cada una, para un total de 800 bolsas. Bolsas de tela (tote bag) de algodón 100% orgánico, en color crema, de asa larga y con fuelle en la parte inferior, con impresión 2x0 tintas por una cara. **Dimensiones** 41.5 cm alto x 37 cm ancho x 10,5 cm profundo (fuelle). El asa de 33 cm. Área de impresión Aprox. de 32 x 32 cm. **Material**: algodón 100% orgánico. **Color** de impresión 2x0 tintas 2 diseños. PDF suministrado. Ciudad de entrega en Bogotá D.C	UNIDAD	800	$21.200	$20.182.400

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO. La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor un UNICO PAGO, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes:

1. La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado;
2. El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén.
3. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria.

PARÁGRAFO. se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA– OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A. GENERALES

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.

2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
6) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
7) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
10) El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

B. ESPECÍFICAS

El contratista se compromete a realizar:

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en la Cláusula Tercera de la presente Orden de Compra.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3. El contratista se compromete a producir y entregar las bolsas descritas en el objeto del contrato, en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
4. Entrega de la muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a DOS (02) DÍAS CALENDARIO, una vez sea suministrado el archivo PDF por parte del supervisor de la INC.
5. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC sobre la muestra física entregada.
6. El proveedor deberá generar y remitir, al momento de la entrega o cuando la Imprenta Nacional de Colombia lo solicite, los documentos que acrediten la entrega y el estado de los bienes adquiridos, con el fin de verificar su conformidad. Estos documentos deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico que se acuerden con el supervisor del contrato.
7. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la Información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
8. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA SEXTA – CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PENAL PECUNARIA. En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante, el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA OCTAVA – MULTAS. En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

CLÁUSULA NOVENA – ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO. El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será del 3%.

CLÁUSULA DÉCIMA– CONDICIÓN RESOLUTORIA. Las partes acuerdan que la condición resolutoria operará de pleno derecho a favor de la Imprenta Nacional de Colombia en caso de incumplimiento total o parcial del contrato por parte del Contratista, para lo cual se dará traslado al CONTRATISTA del informe del supervisor que, de cuenta de los presuntos incumplimientos, por un único termino de tres (3) días hábiles para que desvirtúe probatoriamente lo informado. Una vez analizado por parte de la Imprenta Nacional de Colombia, la situación notificará de fondo la decisión, que en el evento que no sea desvirtuado el incumplimiento, se entenderá resuelto el contrato a todos los efectos. El Contratista acepta que la aplicación de esta condición resolutoria no exime del pago de indemnizaciones, multas, clausula penal, etc., y que se le liquidará lo efectivamente ejecutado, sin que se le reconozcan perjuicios o indemnizaciones por la aplicación de lo contenido en esta cláusula, la cual se pacta en ejercicio autónomo de la voluntad de las partes. Igualmente operará en el evento que el Contratista no cumpla con los trámites de legalización del contrato, este se resolverá de plano sin necesidad de requerimiento previo y EL CONTRATANTE quedará en libertad de contratar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – LEY APLICABLE. El presente contrato queda sujeto a las disposiciones del derecho privado previstos en la ley civil y comercial colombiana, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA declara que no se halla incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad, para la ejecución del presente contrato y que cumplirá en estricto sentido con el pacto de transparencia suscrito y presentado en su propuesta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

En el evento que la firma electrónica no se lleve a cabo, LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA entenderá que el oferente no cumple con su obligación de suscripción del contrato, con las consecuencias legales correspondientes.

Para iniciar su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente.

El presente documento se firma electrónicamente por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II

Proyectó: Angélica María Peña - Analista de Adquisiciones
Revisó: Luz Celina Riscaos Riascos – Analista del Grupo de Adquisiciones-SECOP II
Revisó: Víctor Manuel Bohorquez Betancur – Coordinador Grupo de Adquisiciones
Aprobó: Olga Lucía Ruiz Mora – Subgerente Administrativa y Financiera - Ordenadora del Gasto – SECOP II